



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Fomento  
y Medio Ambiente  
Dirección General de Vivienda,  
Arquitectura y Urbanismo

**D<sup>a</sup>. SILVIA SÁNCHEZ PELAYO**

**05113 -BURGOHONDO- ÁVILA**

**Expediente: R.A. 31/2020.**

En la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, Servicio de Urbanismo, se tramita el recurso de alzada interpuesto por **D. LUIS OVIEDO MARDONES (E/R DE LA FEDERACIÓN “ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN”)**, contra el Acuerdo de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Ávila de fecha 12 de noviembre de 2020, por la que se autoriza el uso excepcional en suelo rústico para construcción de Camping con instalaciones de Ocio, Deportivas y Tiempo Libre en el Polígono 1, parcela 405, en el término municipal de Burgo de Osma (Ávila).

De conformidad con las previsiones del artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede concederle el siguiente

### TRÁMITE DE AUDIENCIA

En el plazo de 10 días, queda de manifiesto el expediente para que pueda tomar vista del mismo, formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen procedentes en las oficinas de la Dirección General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 5ª planta, de Valladolid (**Confirmar cita 983/419191**).

Valladolid, 14 de abril de 2021  
EL JEFE DEL SERVICIO DE URBANISMO



Francisco Pablos Álvarez

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina de registro: JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA DEPARTAMENTAL. CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE.  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL. - 157 DIR3: 000008261

Fecha y hora del registro de salida: 15/04/21 9:42

Número del registro de salida: 202115700013627

#### Origen

D.G. DE VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO - 05002  
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE  
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Destinatario

SILVIA SÁNCHEZ PELAYO

#### Información del registro

Resumen: R.A. 31/2020 - TRÁMITE DE AUDIENCIA

#### Documentación

Documentación física requerida: SÍ

Documentación física complementaria: NO

Documentación electrónica anexa: NO

#### Información administrativa:

*El registro realizado está amparado en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. De acuerdo con el artículo 31.2b de la citada Ley 39/2015, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.*

#### Información relativa a la protección de datos personales para personas físicas:

*Los datos de carácter personal facilitados en esta inscripción registral serán tratados por la Dirección General de Atención al Ciudadano y Calidad de los Servicios con la finalidad de gestionar el Registro Único de la Administración de Castilla y León. El tratamiento de estos datos es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. Sus datos van a ser cedidos a los órganos administrativos a los que se dirige la solicitud. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en <https://www.jcy.es/oficinasderegistro>*